

PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO 2024

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Nº Registro 336v

Contenido

1. INTRODUCCION.....	1
2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	2
3. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	6
3.1. Actividad 1: Proyectos de Investigación Privada	7
3.2. Actividad 2: Proyectos de Investigación Públicos	13
3.3. Actividad 3: Proyectos de prestación de servicios y transferencia de resultados	18
3.4. Actividad 4: Ensayos clínicos y estudios observacionales	22
3.5. Actividad 5: Cursos formativos	26
3.6. Actividad 6: Programas Docentes	30
3.7. Actividad 7: Actividad Estructural	35
4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR	36
4.1. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 1: Proyectos de Investigación Privados	37
4.2. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 2: Proyectos de Investigación Públicos	38
4.3. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 3: Proyectos de prestación de servicios y transferencia de resultados	39
4.4. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 4: Ensayos clínicos y estudios observacionales	40
4.5. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 5: Cursos	41
4.6. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 6: Programas Docentes	42
4.7. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 7: Actividad Estructural	43
5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER	46
5.1. Previsión de ingresos	47
5.2. Previsión de otros recursos económicos	47
6. RESUMEN: RECURSOS A EMPLEAR Y OBTENER	48
6.1. Resumen previsión recursos económicos a emplear	49
6.2. Resumen previsión recursos económicos a obtener	49

1. INTRODUCCIÓN



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

La Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital General Universitario para la Investigación Biomédica, Docencia y Desarrollo de las Ciencias de la Salud es una fundación sin ánimo de lucro, de carácter científico y sanitario que fomenta la Investigación.

El presente Plan de Actuación se realiza en cumplimiento de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de la Generalitat, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, así como del Decreto 68/2011 de 27 de mayo, del Consell, por la que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana.

La elaboración del plan de actuación se realiza de acuerdo con los principios y normas de valoración contenidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (BOE nº 283, de 24/11/11)

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El artículo 6 de los Estatutos de la Fundación establece que esta tiene como objetivo prioritario impulsar, promover y favorecer la investigación biomédica y desarrollo científico, técnico y ético de las Ciencias de la Salud, así como, cualesquiera ámbitos y en particular en la cooperación internacional y al desarrollo, de la promoción de la salud, la investigación biosanitaria y a la mejora de la gestión sanitaria.

La consecución de dichos fines se articula a través de las acciones que, a título enunciativo, se expresan a continuación:

1. Promover, priorizar y establecer las directrices estratégicas de la investigación científica, técnica, jurídica, económica y ética en el campo de las ciencias de la salud.
2. Promover la investigación biomédica en el Consocio del Hospital General Universitario de Valencia, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
3. Fomentar la participación de la sociedad en el ámbito de la investigación científica, técnica y ética de las Ciencias de la Salud.
4. Potenciar y promover la investigación y el desarrollo tecnológico en los campos aplicados a la mejora de la práctica clínica y calidad asistencial.
5. Promover, organizar, cooperar en la realización de congresos, toda clase de encuentros, cursos de divulgación, conferencias.
6. Conceder becas y ayudas económicas para la realización de la investigación científica, técnica y ética en el campo de las ciencias de la salud, y muy especialmente las encaminadas a mejorar la práctica clínica y la calidad asistencial.
7. Difundir los resultados de las tareas investigadoras y facilitar el conocimiento de los avances conseguidos.
8. Facilitar la financiación, la administración y la gestión de los proyectos de investigación científica, técnica y bioética.

9. Gestionar, y controlar los proyectos de investigación y ensayos clínicos que se realicen en el ámbito del Consocio del Hospital General Universitario de Valencia, así como de los recursos que se obtengan por la realización de los mismos, siempre respetando la normativa que sobre la materia de ensayos clínicos e investigación existen en el ámbito de la Generalidad Valenciana y el Estado.
10. Liderar y/o participar en proyectos multicéntricos de ámbito nacional o internacional.
11. Cooperar por medio de convenios y otras formas de cooperación con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras en la consecución de los fines fundacionales.
12. Establecer las directrices para la docencia, formación de postgraduados e investigadores, así como alentar de forma permanente la formación continuada en el campo de las ciencias de la salud.
13. Garantizar la observancia y la formación de los imperativos éticos y deontológicos profesionales.
14. Racionalizar y ordenar las aportaciones y la financiación necesaria para conseguir el objeto y fines de la Fundación y procurar la más eficiente administración.
15. Promover la captación de recursos necesarios para cumplir con el objeto y fines de la presente fundación.
16. Realizar cualquier otro tipo de actividades que, a juicio del Patronato, sean apropiadas para la consecución de los fines y objetivos de la Fundación.
17. Promover por medio de convenios y otras formas de cooperación, en particular la internacional, con entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras la consecución de los fines fundacionales, así como posibilitar el desarrollo asistencial, técnico, científico y profesional y la sensibilización y difusión en materias de investigación, formación y salud en áreas poblacionales desfavorecidas o en vías de desarrollo.
18. Promover y ejecutar las acciones de formación en todos los ámbitos relacionados con los fines de la Fundación.



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

19. Promover y ejecutar el desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, así como otros servicios informáticos o de telecomunicaciones relacionados con los fines de la Fundación.

20. Promover las determinaciones bioquímicas y moleculares en muestras biológicas.

3. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

3.1. Actividad 1: Proyectos de Investigación Privada

a) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de Investigación Privados
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo	Comunidad Valenciana

b) Descripción detallada de la actividad prevista.

Desarrollo de proyectos de investigación promovidos por los investigadores del departamento o por la industria farmacéutica y/o empresas del sector biosanitario. La Fundación participa en el proceso de obtención de la financiación necesaria para el desarrollo de los mismos (tramitando las ayudas privadas, y gestionando los acuerdos y/o contratos necesarios), y en el proceso de ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas. Estos proyectos de investigación tienen la finalidad de:

1. Promover, priorizar y establecer las directrices estratégicas de la investigación, científica, técnica, jurídica, económica y ética en el campo de las ciencias de la salud.
2. Promover la investigación biomédica en el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
3. Potenciar y promover la investigación y el desarrollo tecnológico en los campos aplicados a la mejora de la práctica clínica y calidad asistencial.
4. Cooperar por medio de convenios y otras formas de cooperación con Organismos privados, nacionales o extranjeros en la consecución de los fines fundacionales.
5. Promover la captación de recursos necesarios para cumplir con el objeto y fines de la Fundación a través de la consecución de proyectos de investigación privados.
6. Racionalizar y ordenar las aportaciones y la financiación necesaria para procurar la más eficiente administración y gestión de los proyectos de investigación.

Para llevar a cabo la esta actividad, la Fundación estima que necesitará durante 2024 un total de 34 trabajadores, con 37.718 horas

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Nº Previsto	Nº horas previstas
Personal asalariado	34	37.718
Personal voluntario	0	0

Categoría Laboral	Nº Previsto	Nº Horas Anuales
Auxiliar Administrativo/a	1	1.780
Ayudante Investigación	1	286
Biólogo/a	5	6.150
Enfermero/a	4	3.450
Farmacéutico/a	1	845
Investigador/a Predoctoral	1	1.780
Jefe/a de Investigación	1	1.780
Médico/a Especialista	3	1.149
Nutricionista/ Dietista	3	2.345
Oficial Administrativo/a	8	11.757
Técnico/a Especialistas	6	6.396
Total	34	37.718

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nº Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	Industria Farmacéutica

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Objetivo	Líneas de actuación
Mejorar la obtención de recursos para la realización de la investigación Científica	Número de proyectos de investigación aprobados por el CEIM del Hospital General Universitario Valencia	Incremento del 4% del total de proyectos aprobados por el CEIM con respecto al año anterior.	<p>I. Capacitación previa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Organizar talleres para investigadores sobre: <ul style="list-style-type: none"> i. Redacción de protocolos científicos. ii. Elaboración de documentos éticos, como consentimientos informados. iii. Capacitación en normativa nacional e internacional sobre ética en investigación. b. Proveer plantillas claras para protocolos y formularios requeridos por el comité. c. Elaboración de documentos éticos, como consentimientos informados. d. Ofrecer ejemplos de proyectos exitosamente aprobados como referencia. <p>II. Revisión interna previa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Implementar un sistema interno donde colegas expertos revisen las propuestas antes de enviarlas al comité. b. Establecer comités internos de "pre-etapa" para asesorar sobre aspectos éticos y metodológicos. <p>III. Mejorar la comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Realizar sesiones informativas periódicas entre el comité y los investigadores para aclarar dudas comunes. b. Designar puntos de contacto en el comité para consultas rápidas. c. Publicar guías detalladas del proceso de evaluación y criterios específicos para la aprobación. <p>IV. Reducción de barreras burocráticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Simplificar y estandarizar los formatos de aplicación.

Mejorar la difusión científica de los resultados de los proyectos privados de investigación

Número de publicaciones y calidad de las mismas derivadas de los proyectos de investigación. Inclusión en JCR.

Incremento del 3% del número de publicaciones científicas incluidas en JCR con respecto al año anterior.

- I. **Incrementar la calidad y relevancia de la investigación**
 1. **Selección de temas estratégicos:**
 - a. Priorizar áreas de investigación emergentes y relevantes.
 - b. Fomentar estudios interdisciplinarios con alto potencial de impacto.
- II. **Publicación en revistas de alto impacto**
 1. **Identificación de revistas objetivo:**
 - a. Priorizar revistas del **primer cuartil (Q1)** o segundo cuartil (Q2) en el área de investigación.
 - b. Analizar las directrices y alcance de cada revista para alinearse a sus expectativas.
 2. **Optimización de manuscritos:**
 - a. Realizar revisiones exhaustivas para garantizar claridad, rigor metodológico y novedad.
 - b. Incorporar gráficos, datos y análisis que mejoren la presentación de resultados.
 - c. Apoyo en bioestadística y en farmacología clínica del hospital
 3. **Colaboración con revisores expertos:**
 4. Solicitar revisiones internas con colegas experimentados antes de someter a una revista.
- III. **Capacitación y apoyo a los investigadores**
 1. **Programas de formación:**
 - a. Talleres sobre escritura científica, diseño experimental y análisis de datos.
 - b. Capacitación en el uso de herramientas como **EndNote, Mendeley, o Zotero** para mejorar las citas.
- IV. **Incrementar la visibilidad de los trabajos publicados**
 1. **Difusión científica:**
 - a. Promover artículos publicados en redes sociales académicas como **ResearchGate**.
 - b. Participar en conferencias y simposios para dar visibilidad a las investigaciones.

			<p>2. Publicaciones abiertas (Open Access):</p> <p>a. Optar por revistas que ofrezcan acceso abierto para aumentar las citas.</p> <p>3. Estrategia de citas:</p> <p>a. Fomentar la autocitación responsable y la colaboración con colegas para aumentar la citación mutua.</p>
<p>Incrementar los ingresos provenientes de proyectos de investigación privados</p>	<p>Firma de convenios con dotación económica.</p>	<p>Incremento del 4% en la facturación emitida a la firma de convenios para llevar a cabo los proyectos de investigación privados.</p>	<p>I. Identificación de oportunidades de colaboración</p> <p>a. Benchmarking de necesidades del sector privado:</p> <p>i. Realizar un análisis de las necesidades actuales y futuras de industrias clave en las que la fundación pueda aportar valor.</p> <p>ii. Identificar empresas locales, nacionales e internacionales interesadas en innovación y desarrollo.</p> <p>b. Promoción de áreas de fortaleza:</p> <p>i. Crear un portafolio detallado de las capacidades de investigación, incluyendo tecnologías, laboratorios y capacidad de investigación de la Fundación disponible.</p> <p>ii. Diseñar presentaciones y materiales personalizados para reuniones con posibles socios privados.</p> <p>c. Contacto con asociaciones de pacientes de patologías de interés en investigación</p> <p>II. Desarrollo de alianzas estratégicas</p> <p>a. Redes y eventos:</p> <p>b. Participar en ferias, congresos y eventos empresariales para establecer contacto directo con empresas.</p> <p>c. Organizar jornadas de puertas abiertas o workshops donde el sector privado pueda conocer la capacidad investigadora de la institución.</p> <p>III. Establecimiento de convenios marco:</p> <p>a. Firmar acuerdos de colaboración con asociaciones industriales y entidades privadas.</p>



- b. Identificar investigaciones con potencial de patentes o tecnología.
- c. Asignar gestores de proyectos especializados en vinculación empresarial.

IV. Comunicación estratégica:

- a. Difundir casos de éxito de proyectos realizados con empresas privadas, mostrando los beneficios y el impacto generado.
- b. Publicar informes anuales que destaquen las colaboraciones con el sector privado.
- c. Construir una imagen institucional sólida como socio confiable para la industria.

V. Análisis de resultados:

- a. Realizar un seguimiento detallado de los ingresos generados y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas.
- b. Ajustar la estrategia en función de los sectores y áreas de mayor éxito.

3.2. Actividad 2: Proyectos de Investigación Públicos

a) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de Investigación Públicos
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo	Comunidad Valenciana

b) Descripción detallada de la actividad prevista.

Proyectos públicos de investigación y subvenciones directas con la finalidad de:

1. Fomentar la participación de la sociedad en el ámbito de la investigación científica, técnica y ética de las Ciencias de la Salud.
2. Difundir los resultados de las tareas investigadoras y facilitar el conocimiento de los avances conseguidos.
3. Facilitar la financiación, la administración y la gestión de los proyectos de investigación públicos.
4. Cooperar por medio de convenios y otras formas de cooperación con Organismos públicos, nacionales o extranjeros en la consecución de los fines fundacionales.
5. Promover la captación de recursos necesarios para cumplir con el objeto y fines de la Fundación, a través de la preparación y redacción de solicitudes.
6. Racionalizar y ordenar las aportaciones y la financiación necesaria para procurar la más eficiente administración.
7. Liderar y/o participar en proyectos multicéntricos de ámbito nacional o internacional.
8. Garantizar la observancia y la formación de los imperativos éticos y deontológicos profesionales.

La Fundación contempla para su presupuesto de 2024 recibir una aportación directa excluida de la Ley de Subvenciones de la Diputación de Valencia de 150.000,00€

Para llevar a cabo la esta actividad, la Fundación estima que necesitará durante 2024 un total de 20 trabajadores, con 30.295 horas

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Nº Previsto	Nº horas previstas
Personal asalariado	20	30.295
Personal voluntario	0	0

Categoría Laboral	Nº Previsto	Nº Horas Anuales
Biólogo/a	1	1.780
Economista	1	1.347
Ingeniero/a superior	6	10.512
Investigador/a	3	3.267
Investigador/a predoctoral	1	1.780
Investigadora	1	1.780
Nutricionista/ dietista	2	1.707
Periodista	1	1.780
Técnico/a especialistas	4	6.342
Total	20	30.295

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nº Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	Entidades otorgantes de las subvenciones

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Objetivo	Líneas de actuación
Aumentar las solicitudes de proyecto públicos	Número de proyectos de investigación públicos solicitados	Incremento del 2% en el número de proyectos solicitados.	<p>I. Identificación y difusión de oportunidades de financiamiento</p> <p>a. Monitorización activa de convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Crear equipo responsable de rastrear y difundir regularmente las convocatorias de proyectos públicos a nivel local, nacional e internacional. ii. Utilizar plataformas como boletines internos, correos electrónicos y portal web de la Fundación para mantener a los investigadores informados sobre oportunidades relevantes. <p>b. Asesoría personalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Asignar asesores especializados para guiar a los investigadores en el proceso de preparación de propuestas. ii. Ofrecer revisiones previas al envío, asegurando que las propuestas cumplan con los estándares exigidos. <p>c. Fomentar la participación en equipos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Promoción de la colaboración interna: <ul style="list-style-type: none"> 1. Facilitar reuniones entre grupos de investigación para identificar áreas de interés común y fomentar la creación de equipos multidisciplinares. 2. Creación de colecciones de muestras biológicas con información clínica asociada ii. Alianzas estratégicas externas: <ul style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios de colaboración con otras instituciones académicas y centros de investigación para aumentar la competitividad de las propuestas conjuntas.

			<p>(ejemplo convenio con Universidades, como el dela UPV)</p> <ul style="list-style-type: none"> d. Creación de equipo de proyectos: <ul style="list-style-type: none"> i. Establecer o reforzar una oficina de proyectos que brinde asesoramiento técnico, legal y financiero a los investigadores. ii. Gestión y seguimiento de las propuestas. II. Visibilización de resultados y casos de éxito <ul style="list-style-type: none"> a. Difusión de proyectos aprobados: <ul style="list-style-type: none"> i. Compartir ejemplos de proyectos exitosos en la institución para motivar a otros investigadores. ii. Publicar historias de impacto que muestren el beneficio de participar en convocatorias públicas. III. Evaluación y mejora continúa. <ul style="list-style-type: none"> a. Análisis de resultados: <ul style="list-style-type: none"> i. Monitorizar los indicadores relacionados con la solicitud de proyectos para identificar áreas de mejora. IV. Ajuste de estrategias: <ul style="list-style-type: none"> a. Revisar las líneas de actuación periódicamente para garantizar su efectividad y adaptarlas a cambios en las políticas públicas de financiamiento.
<p>Obtención de subvenciones públicas</p>	<p>Número de proyectos de investigación públicos concedidos</p>	<p>Incremento del 2% en el número de proyectos de investigación públicos concedidas.</p>	<p>Similares al punto anterior.</p>

	Importe de proyectos de investigación públicos concedidos	Incremento del 2% en el importe de las subvenciones concedidas.	
Líderar y/o participaren proyectos multicéntricos nacionales e internacionales	Número de proyectos en los que participa la entidad	Incremento del 4% de la participación en proyectos multicéntricos.	Similares al punto anterior.

3.3. Actividad 3: Proyectos de prestación de servicios y transferencia de resultados

a) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos de prestación de servicios y transferencia de resultados
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo	Comunidad Valenciana

b) Descripción detallada de la actividad prevista.

La transferencia de resultados se ha entendido tradicionalmente como un proceso de difusión de la información científica, consistente en la traslación de los modelos teóricos a la práctica profesional. Los servicios de transferencia de resultados de investigación tienen como finalidad:

1. Garantizar la observancia y la formación de los imperativos éticos y deontológicos profesionales.
2. Promover y ejecutar las acciones de formación en todos los ámbitos relacionados con los fines de la Fundación
3. Promover y ejecutar el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y otros servicios informáticos o de telecomunicaciones relacionados con los fines de la Fundación.
4. Promover las determinaciones bioquímicas y moleculares en muestras biológicas.
5. Promover el desarrollo de nuevas tecnologías de difusión de resultados científicos
6. Promover los convenios o diferentes formas de cooperación para la prestación de servicios y asesoramiento científico

Para llevar a cabo la esta actividad, la Fundación estima que necesitará durante 2024 un total de 5 trabajadores, con 5.527 horas

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Nº Previsto	Nº horas previstas
Personal asalariado	5	5.527
Personal voluntario	0	0

Categoría Laboral	Nº Previsto	Nº Horas Anuales
Biólogo/a	2	3.560
Farmacéutico/a	2	307
Gestor/a de Calidad	1	1.660
Total	5	5.527

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nº Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	Industria farmacéutica

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Objetivo	Líneas de actuación
Incremento del servicio de transferencia de resultados a la sociedad	Número de colaboraciones para la prestación de servicios y asesoramiento científico	Incremento del 2% del volumen de convenios de prestación de servicios firmados	<p>I. Identificación y difusión de oportunidades de financiamiento</p> <p>a. Monitorización activa de convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Crear equipo responsable de rastrear y difundir regularmente las convocatorias de proyectos públicos a nivel local, nacional e internacional. ii. Utilizar plataformas como boletines internos, correos electrónicos y portal web de la Fundación para mantener a los investigadores informados sobre oportunidades relevantes. <p>b. Asesoría personalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Asignar asesores especializados para guiar a los investigadores en el proceso de preparación de propuestas. ii. Ofrecer revisiones previas al envío, asegurando que las propuestas cumplan con los estándares exigidos. <p>c. Fomentar la participación en equipos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Promoción de la colaboración interna: <ul style="list-style-type: none"> 1. Facilitar reuniones entre grupos de investigación para identificar áreas de interés común y fomentar la creación de equipos multidisciplinarios. ii. Alianzas estratégicas externas: <ul style="list-style-type: none"> 1. Establecer convenios de colaboración con otras instituciones académicas y centros de investigación

			<p>para aumentar la competitividad de las propuestas conjuntas. (ejemplo convenio con Universidades, como el dela UPV)</p> <p>d. Creación de equipo de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Establecer o reforzar una oficina de proyectos que brinde asesoramiento técnico, legal y financiero a los investigadores. ii. Gestión y seguimiento de las propuestas. <p>II. Visibilización de resultados y casos de éxito</p> <p>a. Difusión de proyectos aprobados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Compartir ejemplos de proyectos exitosos en la institución para motivar a otros investigadores. ii. Publicar historias de impacto que muestren el beneficio de participar en convocatorias públicas. <p>III. Evaluación y mejora continua.</p> <p>a. Análisis de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Monitorizar los indicadores relacionados con la solicitud de proyectos para identificar áreas de mejora. <p>IV. Ajuste de estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Revisar las líneas de actuación periódicamente para garantizar su efectividad y adaptarlas a cambios en las políticas públicas de financiamiento.
	<p>Importe de las colaboraciones para laprestación de servicios y asesoramiento científico</p>	<p>Incremento del 2% de los ingresos generados a la firma del convenio.</p>	<p>Similares al punto anterior</p>

3.4. Actividad 4: Ensayos clínicos y estudios observacionales

a) Identificación

Denominación de la actividad	Ensayos clínicos y estudios observacionales
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo	Comunidad Valenciana

b) Descripción detallada de la actividad prevista.

Desarrollo de ensayos clínicos y observacionales, conforme a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, proporcionando el soporte necesario para su ejecución. En resumen, el principal objetivo es:

1. Gestionar y controlar los ensayos clínicos y observacionales que se realicen en el ámbito del HGUV, así como de los resultados que se obtengan por la realización de los mismos.

El personal dedicado a esta actividad son los propios facultativos del Departamento Consorcio Hospital General Universitario de Valencia. El personal contratado por la Fundación para la gestión y coordinación de estos ensayos y estudios pertenece a la estructura de la entidad.

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Nº Previsto	Nº horas previstas
Personal asalariado	0	0
Personal voluntario	0	0

Categoría Laboral	Nº Horas Anuales
-	-

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nº Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	Industria farmacéutica

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Objetivo	Líneas de actuación
Conseguir la transferencia de resultados de la investigación a la sociedad	Nº de nuevos EE.CC y E.O. firmados, y participación de nuevos servicios.	Incremento del 5% de nuevos contratos de EE.CC y E.O.	<p>I. Infraestructura especializada:</p> <p>a. Invertir en equipos y tecnologías necesarias para facilitar ensayos clínicos avanzados (equipos de monitorización, software de gestión de datos, etc.).</p> <p>b. Mejorar la infraestructura de unidades de investigación clínica (salas, laboratorios, áreas de almacenamiento de muestras). Ubicación idónea para poder desarrollar correctamente los estudios, asegurando la seguridad del paciente.</p> <p>II. Estrategia de marketing científico:</p> <p>a. Desarrollar un portafolio institucional que destaque las áreas de especialización del hospital, capacidades técnicas y casos de éxito en ensayos clínicos.</p> <p>b. Participar en congresos, simposios y eventos especializados para establecer contacto directo con la industria farmacéutica y biotecnológica.</p> <p>III. Presencia en bases de datos de investigación:</p> <p>a. Registrar el hospital en plataformas globales de ensayos clínicos como <i>ClinicalTrials.gov</i> y bases de datos utilizadas por la industria para buscar centros de investigación.</p> <p>b. Asegurar que los perfiles de la institución sean actualizados y destaquen las capacidades diferenciadoras.</p> <p>IV. Relación estratégica con la industria farmacéutica y biotecnológica</p> <p>a. Establecer relaciones sólidas con representantes de la</p>

- industria farmacéutica, empresas biotecnológicas y organizaciones de investigación por contrato (CROs).
- b. Organizar reuniones periódicas con actores clave del sector para presentar capacidades y explorar oportunidades.
- V. Alianzas con CROs:**
- a. Firmar acuerdos con CROs para ser incluidos en sus listas preferentes de sitios de investigación.
 - b. Participar en programas de selección temprana de sitios para nuevos estudios.
- VI. Reconocimientos:**
- a. Implementar sistemas de reconocimiento para investigadores que atraigan nuevos ensayos clínicos.
- VII. Explotación de datos clínicos:**
- a. Desarrollar sistemas de gestión de datos que permitan acceder de manera segura y eficiente a información relevante para estudios observacionales.
 - b. Promover el uso de registros de pacientes para generar estudios que aporten datos de vida real (RWD).
- VIII. Publicación de resultados:**
- a. Publicar análisis retrospectivos y observacionales realizados en el hospital para atraer a patrocinadores interesados en datos similares.
- IX. Atención personalizada:**
- a. Designar un punto de contacto único para cada patrocinador, asegurando comunicación fluida y resolución rápida de problemas.
 - b. Garantizar transparencia y cumplimiento estricto de plazos y requisitos.
- X. Participación en redes multicéntricas**
- a. Participar en consorcios multicéntricos para aumentar la



			<p>visibilidad del hospital como un sitio de investigación confiable.</p> <p>b. Establecer colaboraciones con otros hospitales e instituciones para acceder a estudios internacionales.</p> <p>XI. Certificaciones internacionales:</p> <p>a. Obtener certificaciones reconocidas (ISO, AAHRPP, etc.) que aumenten la credibilidad y competitividad en el ámbito internacional.</p> <p>XII. Evaluación y mejora continua</p> <p>a. Análisis de resultados:</p> <p>i. Realizar evaluaciones regulares sobre la efectividad de las estrategias implementadas y el desempeño en la atracción de nuevos contratos.</p> <p>b. Feedback de patrocinadores:</p> <p>i. Recopilar opiniones de patrocinadores y CROs para mejorar los servicios ofrecidos y eliminar barreras en los procesos.</p>
	Nº de EE.CC de investigadores independientes	Participación en EE.CC de nuevos servicios con respecto al año anterior.	Similares al punto anterior

3.5. Actividad 5: Cursos formativos

a) Identificación

Denominación de la actividad	Cursos Formativos
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo	Comunidad Valenciana

b) Descripción detallada de la actividad prevista.

Gestión y organización de los cursos del departamento, con el fin de:

1. Establecer las directrices para la docencia, formación de postgraduados e investigadores, así como alentar de forma permanente la formación continuada en el campo de las ciencias de la salud.
2. Garantizar la observancia y la formación de los imperativos éticos y deontológicos profesionales.
3. Promover y ejecutar las acciones de formación en todos los ámbitos relacionados con los fines de la Fundación.

El personal dedicado a esta actividad son los propios facultativos del Departamento Consorcio Hospital General Universitario de Valencia. El personal contratado por la Fundación para la gestión y coordinación de estos cursos pertenece a la estructura de la entidad.

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Nº Previsto	Nº horas previstas
Personal asalariado	0	0
Personal voluntario	0	0

Categoría Laboral	Nº Horas Anuales
-	-

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nº Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	Industria farmacéutica

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Objetivo	Líneas de actuación
Promover y ejecutar Acciones de Formación (cursos)	Número de convenios firmados para la realización de cursos.	Incremento del 10%	<p>I. Identificación de oportunidades de colaboración</p> <p>a. Benchmarking de instituciones y entidades relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Identificar universidades, centros de formación, asociaciones científicas, colegios profesionales y empresas con intereses alineados en formación sanitaria y biomédica. ii. Crear una base de datos de potenciales colaboradores con contactos específicos. <p>b. Análisis de necesidades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Realizar estudios para detectar áreas de alta demanda en formación, tanto para profesionales de la salud como para otros sectores interesados en salud pública, tecnología médica, e investigación. <p>c. Diseño de cursos especializados:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Crear programas formativos innovadores en áreas de vanguardia como inteligencia artificial en salud, medicina personalizada, ensayos clínicos, o tecnologías emergentes. ii. Ofrecer tanto formatos presenciales como en línea para ampliar el alcance. <p>II. Certificaciones acreditadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Asegurar que los cursos estén acreditados por entidades reconocidas (por ejemplo, sistemas de educación médica continua) para aumentar su atractivo. <p>III. Convenios marco:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Firmar acuerdos marco con universidades y colegios profesionales que faciliten la realización recurrente de



- cursos específicos.
- IV. Relaciones con la industria:**
- Colaborar con empresas farmacéuticas, biotecnológicas y tecnológicas interesadas en patrocinar o co-desarrollar cursos especializados.
 - Presentarles los cursos como una oportunidad para formar a profesionales en el uso de sus productos o tecnologías.
- V. Estrategias de marketing:**
- Desarrollar campañas de comunicación para destacar la calidad de los cursos, utilizando canales digitales, newsletters, y redes sociales.
 - Asistir a eventos y ferias científicas para promocionar la oferta formativa y captar colaboradores interesados.
- VI. Uso de casos de éxito:**
- Presentar ejemplos de cursos previos exitosos y su impacto para atraer nuevos colaboradores.
- VII. Inclusión de profesionales no sanitarios:**
- Diseñar cursos que incluyan audiencias no médicas, como gestores de salud, ingenieros biomédicos, o tecnólogos, aumentando las oportunidades de colaboración.
- VIII. Internacionalización:**
- Ofrecer cursos en inglés o con alcance internacional para atraer a estudiantes y socios de otras regiones o países.
- IX. Evaluación y mejora continua**
- Analizar el rendimiento de los convenios actuales para identificar áreas de mejora y replicar prácticas exitosas.
 - Recopilar retroalimentación de las instituciones colaboradoras para adaptar y mejorar la oferta



			formativa según sus necesidades.
	Importe económico conseguido a través de la firma de convenios para la realización de cursos.	Incremento del 10%	Similares al punto anterior

3.6. Actividad 6: Programas Docentes

a) Identificación

Denominación de la actividad	Programas Docentes
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo	Comunidad Valenciana

b) Descripción detallada de la actividad prevista.

Desarrollo de actividades de formación propuestas por los investigadores de la propia institución o bien propuestas por instituciones ajenas para su desarrollo en el centro. Incluye actividad docente pre y postgrado y formación continua con el fin de:

1. Promover la investigación biomédica en el HGUV, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la Fundación para el desarrollo de una Investigación de alta calidad.
2. Establecer las directrices para la docencia, formación de postgraduados e investigadores, así como alentar de forma permanente la formación continuada en el campo de las ciencias de la salud.
3. Garantizar la observancia y la formación de los imperativos éticos y deontológicos profesionales.
4. Promover y ejecutar las acciones de formación en todos los ámbitos relacionados con los fines de la Fundación.

Para llevar a cabo la esta actividad, la Fundación estima que necesitará durante 2024 un total de 5 trabajadores, con 3.598 horas

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Nº Previsto	Nº horas previstas
Personal asalariado	5	3.598
Personal voluntario	0	0



Categoría Laboral	Nº Previsto	Nº Horas Anuales
Enfermero/a	1	785
Médico/a Especialista	3	2.708
Oficial Administrativo/a	1	105
Total	5	5.598

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nº Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	Industria farmacéutica

d) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Objetivo	Líneas de actuación
Promover la formación pregrado, postgrado y la formación continuada	Número de Proyectos Docentes aprobados y firmados.	Incremento del 3%	<p>I. Identificación de oportunidades de colaboración</p> <p>a. Benchmarking de instituciones y entidades relevantes:</p> <p>i. Identificar universidades, centros de formación, asociaciones científicas, colegios profesionales y empresas con intereses alineados en formación sanitaria y biomédica.</p> <p>ii. Crear una base de datos de potenciales colaboradores con contactos específicos.</p> <p>b. Análisis de necesidades formativas:</p> <p>i. Realizar estudios para detectar áreas de alta demanda en formación, tanto para profesionales de la salud como para otros sectores interesados en salud pública, tecnología médica, e investigación.</p> <p>c. Diseño de cursos especializados:</p> <p>i. Crear programas formativos innovadores en áreas de vanguardia como inteligencia artificial en salud, medicina personalizada, ensayos clínicos, o tecnologías emergentes.</p> <p>ii. Ofrecer tanto formatos presenciales como en línea para ampliar el alcance.</p> <p>II. Certificaciones acreditadas:</p> <p>a. Asegurar que los cursos estén acreditados por entidades reconocidas (por ejemplo, sistemas de educación médica continua) para aumentar su atractivo.</p> <p>III. Convenios marco:</p> <p>a. Firmar acuerdos marco con universidades y colegios</p>

profesionales que faciliten la realización recurrente de cursos específicos.

IV. **Relaciones con la industria:**

- a. Colaborar con empresas farmacéuticas, biotecnológicas y tecnológicas interesadas en patrocinar o co-desarrollar cursos especializados.
- b. Presentarles los cursos como una oportunidad para formar a profesionales en el uso de sus productos o tecnologías.

V. **Estrategias de marketing:**

- a. Desarrollar campañas de comunicación para destacar la calidad de los cursos, utilizando canales digitales, newsletters, y redes sociales.
- b. Asistir a eventos y ferias científicas para promocionar la oferta formativa y captar colaboradores interesados.

VI. **Uso de casos de éxito:**

- a. Presentar ejemplos de cursos previos exitosos y su impacto para atraer nuevos colaboradores.

VII. **Inclusión de profesionales no sanitarios:**

- a. Diseñar cursos que incluyan audiencias no médicas, como gestores de salud, ingenieros biomédicos, o tecnólogos, aumentando las oportunidades de colaboración.

VIII. **Internacionalización:**

- a. Ofrecer cursos en inglés o con alcance internacional para atraer a estudiantes y socios de otras regiones o países.

IX. **Evaluación y mejora continua**

- a. Analizar el rendimiento de los convenios actuales para identificar áreas de mejora y replicar prácticas exitosas.



			b. Recopilar retroalimentación de las instituciones colaboradoras para adaptar y mejorar la oferta formativa según sus necesidades.
	Volumen de ingresos captados para Proyectos Docentes.	Incremento del 3%	Similares al punto anterior

3.7. Actividad 7: Actividad Estructural

a) Identificación

Denominación de la actividad	Actividad Estructural
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de desarrollo	Comunidad Valenciana

b) Descripción detallada de la actividad prevista.

Gestionar y coordinar todas las actividades antes mencionadas en este Plan de actuación. Se encargará de dar soporte a todas las personas interesadas en colaborar con la Fundación, llevando a cabo las actividades administrativas y legales necesarias para ello

Para llevar a cabo la esta actividad, la Fundación estima que necesitará durante 2024 un total de 12 trabajadores, con 19.503 horas

Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Nº Previsto	Nº horas previstas
Personal asalariado	12	19.503
Personal voluntario	0	0

Categoría Laboral	Nº Previsto	Nº Horas Anuales
Abogado/a	1	1.438
Economista	1	1.717
Enfermero/a	2	3.560
Gerente	1	1.780
Oficial Administrativo/a	5	7.448
Periodista	1	1.780
Jefe/a de área enfermería	1	1.780
Total	12	19.503

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nº Previsto
Personas físicas	Indirectamente todos los ciudadanos
Personas jurídicas	Industria farmacéutica / Entidades otorgantes de subvenciones públicas

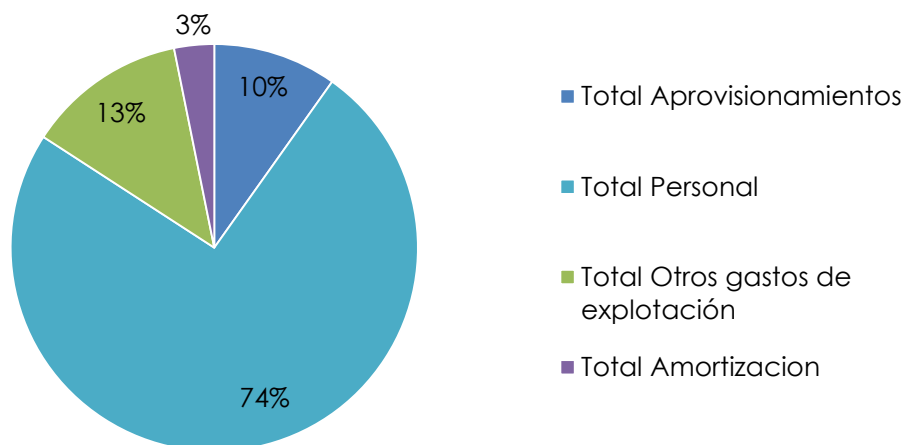
4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR

4.1. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 1: Proyectos de Investigación Privados.

En esta actividad se incluye la totalidad de proyectos de investigación privados que se van a gestionar en la entidad. Se prevé la realización de investigaciones en los más diversos campos de las Ciencias de la Salud.

Para la realización de esta actividad se han presupuestado las siguientes partidas:

Partida	Importe
Aprovisionamientos	103.896
Gastos de personal	785.487
Otros gastos de explotación	133.939
Amortización del inmovilizado	33.534
Total	1.056.856



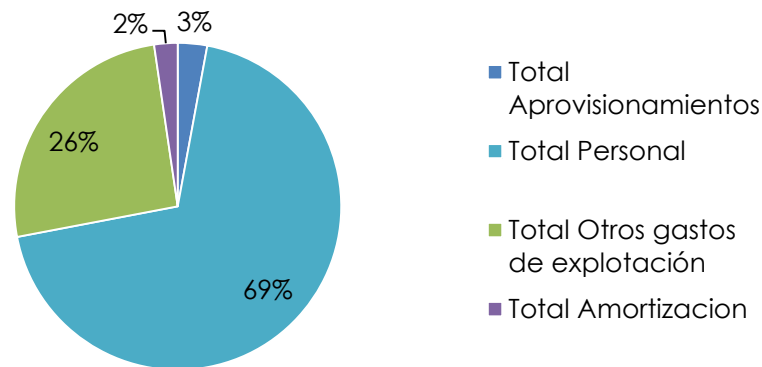
4.2. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 2: Proyectos de Investigación Públicos.

En esta actividad se han agrupado tanto los proyectos de investigación públicos, concedidos por instituciones públicas, como las ayudas directas.

Hace referencia a las actividades que se realizarán con subvenciones públicas nominativas y competitivas que recibirá la entidad, las cuales irán destinadas principalmente a los objetivos especificados en cada proyecto concedido

Para la realización de esta actividad se han presupuestado las siguientes partidas:

Partida	Importe
Aprovisionamientos	27.822
Gastos de personal	661.776
Otros gastos de explotación	245.905
Amortización del inmovilizado	22.188
Total	957.691

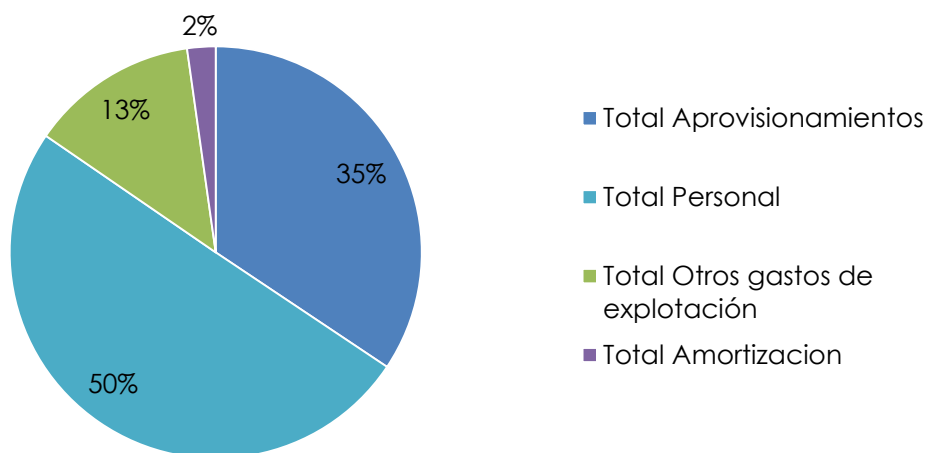


4.3. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 3: Proyectos de prestación de servicios y transferencia de resultados.

En esta actividad se ha agrupado los proyectos cuyo objetivo es la traslación de los modelos teóricos a la práctica profesional, así como la prestación de prestación de servicios y asesoramiento científico.

Para la realización de esta actividad se han presupuestado las siguientes partidas:

Partida	Importe
Aprovisionamientos	83.267
Gastos de personal	121.596
Otros gastos de explotación	31.966
Amortización del inmovilizado	5.401
Total	242.230



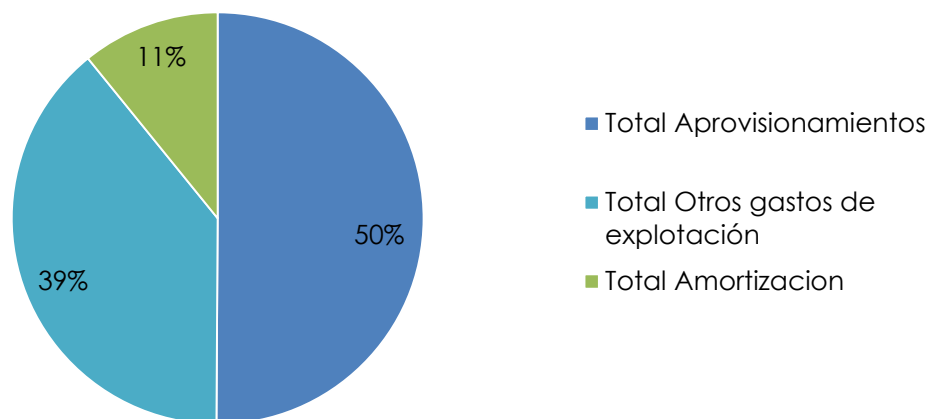
4.4. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 4: Ensayos clínicos y estudios observacionales.

En esta actividad se ha agrupado toda la actividad relacionada con gestión de los ensayos clínicos y ensayos observacionales. En la partida de aprovisionamientos se recogen las retribuciones (distribuciones) que perciben los investigadores como consecuencia de su labor investigadora, según los contratos firmados para la realización de los ensayos y estudios.

El personal contratado por la Fundación para la gestión y coordinación de estos ensayos y estudios pertenece a la estructura de la entidad.

Para la realización de esta actividad se han presupuestado las siguientes partidas:

Partida	Importe
Aprovisionamientos	152.836
Gastos de personal	0
Otros gastos de explotación	119.159
Amortización del inmovilizado	33.092
Total	305.087



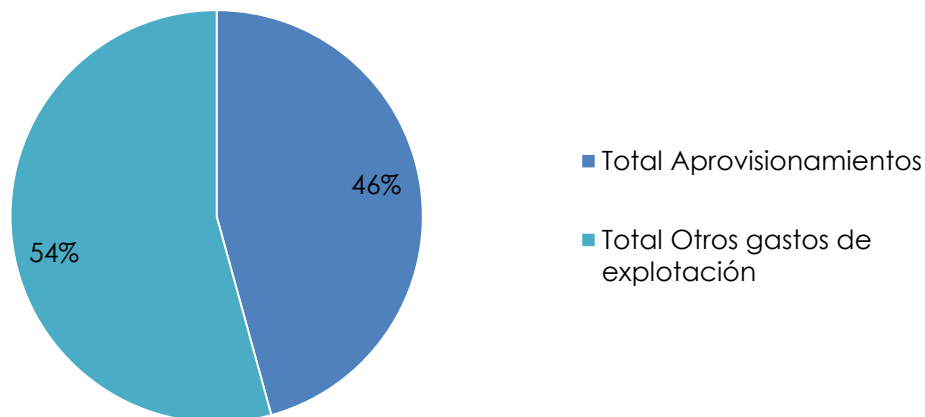
4.5. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 5: Cursos.

En esta actividad se ha agrupado toda la actividad relacionada con realización y coordinación de los cursos que gestiona la entidad. En la partida de aprovisionamientos se recogen las retribuciones (ponencias) que perciben los investigadores como consecuencia de su labor docente, según las memorias económicas de cada uno de los cursos.

El personal contratado por la Fundación para la gestión y coordinación de estos cursos pertenece a la estructura de la entidad, ya que por la duración de la actividad (días), no procede la contratación de personal en nómina.

Para la realización de esta actividad se han presupuestado las siguientes partidas:

Partida	Importe
Aprovisionamientos	67.785
Gastos de personal	0
Otros gastos de explotación	80.457
Amortización del inmovilizado	0,00
Total	148.243



4.6. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 6: Programas Docentes

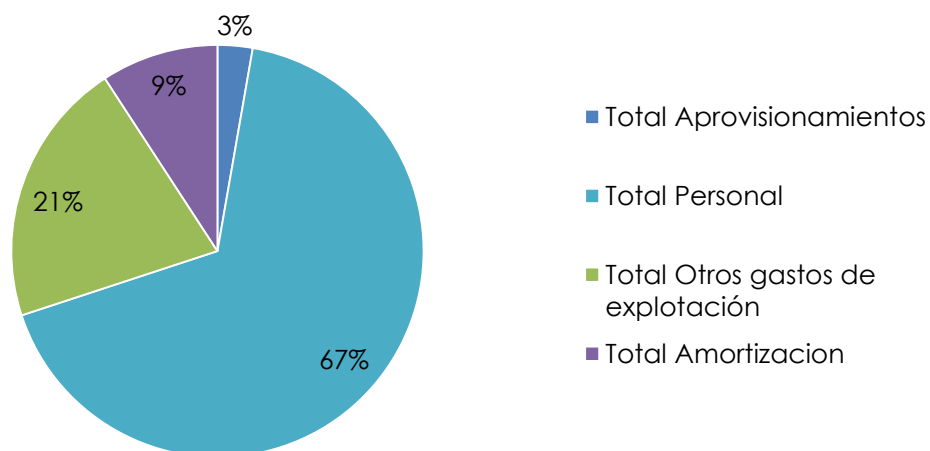
En esta actividad, se recogen todos los proyectos docentes que la Fundación planifica llevar a cabo durante el ejercicio, así como servicios de coordinación de la actividad docente pre y post- grado y formación continúa.

En este caso sí puede existir personal contratado, ya que la duración de estos programas es muy superior a la de los cursos, pudiéndose prolongar en el tiempo durante un año o más. Por lo tanto, en algunos casos se hace necesario la contratación de personal investigador que se encargue de coordinar todo el contenido del programa docente.

En este tipo de programas también pueden recogerse ponencias, si así lo indica la memoria económica del mismo.

Para la realización de esta actividad se han presupuestado las siguientes partidas:

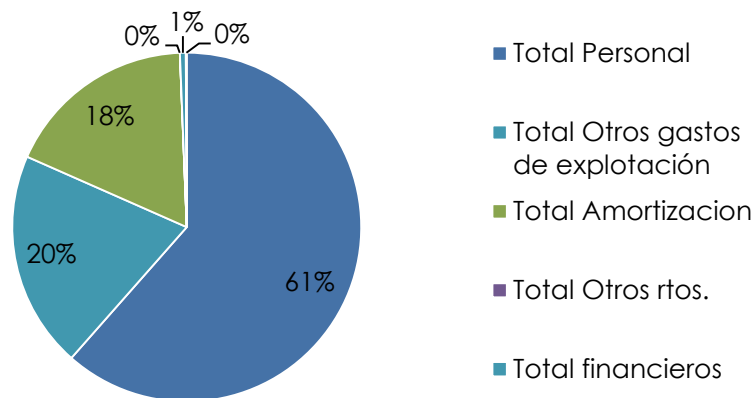
Partida	Importe
Aprovisionamientos	3.579
Gastos de personal	87.498
Otros gastos de explotación	27.152
Amortización del inmovilizado	11.973
Total	130.202



4.7. Previsión de gastos para el desarrollo de la Actividad 7: Actividad Estructural

En lo referido al sostenimiento de la estructura general y administrativa de la Fundación, se han presupuestado se han presupuestado las siguientes partidas:

Partida	Importe
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	432.015
Otros gastos de explotación	141.255
Amortización del inmovilizado	124.767
Otros resultados	0
Gastos financieros	3.807
Gastos por ayudas y otros	600
Total	702.444



Gastos / Inversiones	Actividad 1: Proyectos de Investigación Privados	Actividad 2: Proyectos de Investigación Públicos	Actividad 3: Proyectos de Prestación de Servicios	Actividad 4: EE.CC y E.O.	Actividad 5: Cursos	Actividad 6: Programas Docentes	Total actividades	No imputados a las actividades (ESTRUCTURA)	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias								600	600
b) Ayudas no monetarias									0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									0
Aprovisionamientos	103.896	27.822	83.267	152.836	67.785	3.579	439.185		439.185
Gastos de personal	785.487	661.776	121.596			87.498	1.656.357	432.015	2.088.372
Otros gastos de explotación	133.939	245.905	31.966	119.159	80.457	27.152	638.578	141.255	779.833
Amortización del Inmovilizado	33.534	22.188	5.401	33.092		11.973	106.188	124.767	230.955
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									0
Otros resultados								0	0
Gastos financieros								3.807	3.807
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Devolución ayudas financiadas por organismos públicos									



Impuestos sobre beneficios									
SUBTOTAL GASTOS	1.056.856	957.691	242.230	305.087	148.242	130.202	2.840.308	702.444	3.542.752
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)									
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial									
Subtotal inversiones									
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.056.856	957.691	242.230	305.087	148.242	130.202	2.840.308	702.444	3.542.752

5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER

5.1. Previsión de ingresos

Ingresos	Importe
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.226.223
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	1.146.149
Subvenciones de capital	92.092
Aportaciones privadas	
Donaciones	78.288
Otros tipos de ingresos extraordinarios	
Otros ingresos financieros	
Total ingresos previstos	3.542.752

5.2. Previsión de otros recursos económicos

Otros recursos económicos	Importe
Deudas contraídas	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-
Total ingresos previstos	-

6. RESUMEN:
RECURSOS
ECONÓMICOS A
EMPLEAR Y OBTENER

6.1. Resumen previsión recursos económicos a emplear

Recursos económicos a EMPLEAR	Importe
Actividad 1: Proyectos de Investigación Privada	1.056.856
Actividad 2: Proyectos de Investigación Públicos	957.691
Actividad 3: Proyectos de prestación de servicios y transferencia de resultados	242.230
Actividad 4: Ensayos clínicos y estudios observacionales	305.087
Actividad 5: Cursos formativos	148.242
Actividad 6: Programas Docentes	130.202
Actividad 7: Actividad Estructural	702.444
Total previsión recursos económicos a EMPLEAR	3.542.752

6.2. Resumen previsión recursos económicos a obtener

Recursos económicos a OBTENER	Importe
Actividad 1: Proyectos de Investigación Privada	308.084
Actividad 2: Proyectos de Investigación Públicos	1.149.690
Actividad 3: Proyectos de prestación de servicios y transferencia de resultados	116.830
Actividad 4: Ensayos clínicos y estudios observacionales	988.758
Actividad 5: Cursos formativos	147.046
Actividad 6: Programas Docentes	145.292
Actividad 7: Actividad Estructural	687.052
Total previsión recursos económicos a OBTENER	3.542.752